

Desaparece el Instituto del Empleo en Coahuila

VANGUARDIA

José Reyes
12-Mayo-2010



El Congreso del Estado aprobó ayer reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que desaparece el Instituto Estatal del Empleo y transfiere sus funciones a la Secretaría de Gobierno.

El dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue aprobado por unanimidad.

Cabe señalar que el Instituto Estatal del Empleo se encontraba sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

El dictamen aprobado también transfiere el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de la Secretaría de Educación y Cultura, a la Secretaría de Gobierno.

“A fin de perfeccionar las funciones inherentes a la materia laboral y brindar mayor atención a un sector de la sociedad tan sensible como lo son los trabajadores y la población inactiva, la presente iniciativa propone concentrar bajo una misma dependencia las funciones que en la materia tiene el Estado”, dijo Cecilia Yanet Babún en la lectura de exposición de motivos.

Babún aclaró que el personal del Instituto Estatal del Empleo que pase a formar parte de la Secretaría de Gobierno, no resultará afectado en los derechos que haya adquirido por su relación laboral.

Cabe señalar que con las reformas también se abroga la Ley del Servicio Estatal del Empleo del Estado.

“El mobiliario, vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos y, en general, el equipo del organismo que se extingue pasarán a los activos de la Secretaría de Gobierno”, destacó.

A la Secretaría de Gobierno han pasado el Instituto de la Juventud, Protección Civil, Readaptación Social y ahora el Instituto del Empleo.